



DECRETO N° 4653 /

LAJA, Diciembre 07 de 2009

**VISTOS:**

- 1.-Orden de Pedido N° 778 de fecha 27-11-2009, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 264-L109 de fecha 01-12-2009
- 6.-Informe del Director Dideco (s) y Encargado de Adquisiciones de fecha 07-12-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar el servicio de Alimentación, para Talleres programa Puente.

**RESUELVO:**

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-264-L109 de fecha 01-12-2009, por la oferente Corina Sepúlveda Ríos R.U.T 6.296.077-9, por un monto de \$ 151.260 más impuesto, por proveer servicio de Alimentación, para Talleres programa Puente.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.11.004.
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VFT/NBP/SPA/sja  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Depto.Dideco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/